

# El Hablador.

ISABEL SEGUNDA,

CONSTITUCION DE 1837.

REINA GOBERNADORA.

SUSCRICION.  
En Madrid: Libreria de Ruzolz, calle de la Concepcion Germinita; de Villarreal, fuente al buzon de Correos; y de Manzanares, y de Sanz. En las Provincias: en las Administraciones de Correos y Principales librerias.

PRECIO.  
Madrid: Un mes rs. 10  
Provincias, franco de porte: Un mes. . . 12  
Tres id. . . . . 36  
Sis id. . . . . 70  
La redaccion está en la calle de las Huertas número 4 cuarto segundo.

MARTES 8 DE AGOSTO DE 1837.

Madrid 8 de Agosto.

## SOBRE LA SESION DE AYER.

Ayer ofrecimos dar cuenta á nuestros lectores, de la interesante sesion que dejamos pendiente por la hora avanzada de la tarde, y cuando se habia declarado el Congreso en sesion permanente. Hoy cumplimos nuestra promesa, presentando al público una reseña de dicha sesion, cuyo contenido y resultados no puede menos de interesar vivamente su curiosidad.

Despues de haber manifestado el señor Almonacid que se habian pasado cuatro horas sin contestar á la cuestion relativa á saber los medios adoptados por el gobierno para evitar la invasion y combatir á la faccion que ha entrado en Segovia, manifiesta no quedar satisfecho de las aclaraciones dadas por el señor ministro de Estado, y asegura que correrá el velo para que se conozca en quien está la culpa y que causas influyen para que el enemigo no sea perseguido ni aniquilado.

El señor Olózaga advierte la alta impotancia de la cuestion que ocupa á las Cortes, pues de ella se deducirá el estado del pais y motivos que influyen en que la guerra no se haya concluido. La cuestion de que se trata, dice, no es de ministerio ni de oposicion; es la salvacion de la patria, de los hombres de bien y de cuanto forma la dicha de la nacion y la existencia social. El Gobierno continua, debe dar cuenta á las Cortes de los medios que ha adoptado para evitar los males que han pasado hasta ahora y pueden ocurrir. La situacion del ministerio es poco ventajosa, pues cuando á un revés se sigue otro; cuando cosas que era imposible prever suceden, con cuanta mayor facilidad

sucedrán las que estan previstas? Las Cortes deben pedir esta satisfaccion que el Gobierno debiera haberse anticipado á dar.

Sigue el orador acriminando con vehemencia la conducta del Ministerio y dice que el Gobierno es responsable de la pérdida de Segovia, sobre cuya ocurrencia debe manifestar los mas mínimos detalles.

Habla en seguida el orador del estado de sitio en que se encuentra la provincia: censura esta medida cuyas consecuencias desapueba, y concluye suplicando al ministerio procure salir de la falsa posicion en que se ha colocado, á cuyo fin le ofrece una mano de amigo.

El señor presidente del Consejo de ministros tomó la palabra, y despues de manifestar que no admitia la mano de amigo ofrecida por el señor Olózaga, pues no lo creia tal, dice: que no es lo mismo hablar como diputado sin responsabilidad que hablar como ministro responsable; que decir que el ministerio estaba fuera de la ley era poco inenos que designar á los ministros al puñal de los asesinos, y concluye manifestando al Congreso que el silencio guardado era motivado por el celo del bien de la causa pública, y que jamas daria esplicaciones que creia perniciosas á la misma.

El señor Calatrava estaba al parecer conmovido por el discurso del último orador, y sus palabras que llevaban el sello de la sinceridad y del patriotismo, hicieron grande impresion en el Congreso.

El señor Argüelles tomó la palabra y despues de un largo prelude se ciñó á inclinar el ánimo del Congreso á que diese un voto de censura al ministerio, ó desechase la proposicion presentada, esponiendo las pocas ventajas que traeria á la causa pública su aprobacion; demostrando con argumentos y hechos, que una mudanza de gabinete en las circunstancias actuales, produciria las mas tristes consecuencias, y nos habria de conducir inevitablemente á la anarquia ó al despotismo. El orador manifestó repetidas

veces que queria ser muy *explicito* en esta ocasion, y en efecto hizo *indicaciones muy significativas*, por cuya importancia pensamos copiar en otro número, algun trazo de su brillante improvisacion. A pesar de que fue muy larga y la hora tan avanzada, se escuchó con profunda atencion, y en algunos momentos arrancó muestras de la mas viva simpatia.

Despues de haberse rectificado varios hechos por algunos señores Diputados, se declaró el punto suficientemente discutido, y habiéndose vuelto á leer la proposicion y pedido que la votacion fuese nominal quedó desechada por 76 votos contra 53 siendo la totalidad 129 se señores diputados. Varios señores Diputados de los que acostumbran votar á favor del ministerio, se habian ausentado ya por lo dilatado de la sesion.

Una comision del Ayuntamiento de Madrid ha tenido ayer una entrevista con el señor secretario del Despacho de Hacienda, siendo el objeto convenir en los medios pecuniarios que pueden necesitarse para llenar todas las atenciones de la defensa de la provincia. Los señores enviados dal Ayuntamiento quedaron muy satisfechos, y el público sabrá con placer el celo de sus representantes municipales, y las ventajas que deben resultar del paso que han dado. Lo mas digno de elogio es la preferencia dada á las comisiones y conferencias verbales, sobre las siempre lentas y embarazosas correspondencias por escrito. Reine esta cordialidad entre tan distinguida corporacion y el gobierno, pues unido ésta á todas las demas disposiciones que se toman, nos prometemos las consecuencias mas dichosas.

Los señores gefes y oficiales de la benemérita y valiente Milicia nacional de Madrid se reunieron anteayer con el objeto de deliberar y proponer al gobierno las medidas relativas al servicio que podía prestar dicha Milicia en las actuales circunstancias. Nombra- ron en seguida una comision que se avocase con el gobierno y le entregase una esposicion en que manifestaban sus nobles y patrióticas ideas. Cuando esta comision iba á desempeñar su honroso encargo; encontró al gobier- no ocupado activamente en el mismo objeto, y no puede menos de verse con la mas viva satisfaccion la coinci- dencia recíproca de miras y de pensa- mientos sobre las convenientes dispo- siciones que hayan de tomarse. Nos apresuramos á ponerlo en conocimien- to de nuestros lectores para que sepan el celo del gobierno, el civismo y ar- dor de los bizarros ciudadanos arma- dos, y á fin de que los malévolos y enemigos se desengañen de la inefica- cia de sus tramas, que desaparecerán por la estrecha union de la fuerza mo- ral y física que representan el gobier- no y la Milicia nacional. En nuestro dictámen, este acontecimiento en la capital de la monarquía es uno de los golpes mas terribles dados á la omi- nosa causa del Pretendiente.

Hay en Madrid mas de 1200 retira- dos, aguardando sus licencias, y el Gobierno ha resuelto que por ahora se formen cuerpos en que estos dignos veteranos puedan tributar á su patria los servicios que las circunstancias ec- sigiesen. Puede asegurarse que se prestarán gustosos á una medida tan útil, porque los que tanto tiempo es- pusieron sus vidas en los campos del honor, no se negarán á contribuir á la defensa de esta provincia.

Los vecinos honrados empleados, deben ser alistados por orden de la autoridad y formar batallones desti- nados á mantener la quietud de la ca- pital. Asi está determinado, y tambien la fortificacion de Madrid, empezán- dose los trabajos desde ayer.

Antes de ocho dias habrá en el dis- trito de esta provincia unos 12000 in- fantes, sin contar la Milicia nacional. En mas corto tiempo se hallarán reu- nidos en Madrid y sus cercanías 2400 caballos, y 40 piezas de artillería se

hallan prontas á obrar donde y segun convenga.

El *Eco del Comercio* de hoy mani- fiesta no haber sido cierta la noticia pu- blicada en su número de ayer y copia- da por nosotros, relativa á haber entra- do en Segovia el general Mendez Vi- ge escoltado por alguna caballería.

Segun nuestro colega, los facciosos han echado grandes derramas por los pueblos inmediatos á la ciudad, para que les traigan todos los viveres que puedan. Esto indica que piensan per- manecer allí algun tiempo si se les permitiese.

Parece que los cadetes del colegio, que fueron hechos prisioneros, han si- do ya puestos en libertad.

**ACTOS OFICIALES.**

Ayer anunciamos haberse declara- do en estado de guerra esta provincia, publicandose por un Real Decreto: los artículos que comprende, son los si- guientes:

Artículo 1.º D-claro en estado de guerra el distrito de la capitania general de Castilla la nueva, en el cual por con- siguiente, salvas las facultades de las Cortes y del gobierno supremo, quedan todos desde ahora sugetos á la autoridad militar; pero si á que por esto deban las demas au- toridades cesar en el ejercicio legal de sus funciones respectivas, si bien tendran obligacion de obedecer y cumplir cuanto por dicha autoridad militar se les preven- ga ó encargue como conducente para la defensa pública.

Art. 2.º Sin embargo de la precedente declaracion, continuarán administrando la justicia con la debida independencia los jueces y tribunales establecidos; y ningun español será sustraído de su propio fuero y de sus jueces naturales, sino por razon de alguno de los delitos siguientes, los cuales quedan sugetos durante el estado de guerra, á la jurisdiccion del consejo de guerra ordinario.

Primero. Aquellos en que la jurisdic- cion militar conoce, con arreglo á orde- nanza, de reos independientes de la pri- mera.

Segundo. Espionage, inteligencia, complicidad ó cooperacion con los enemi- gos; auxilio de cualquiera especie presta- do á ellos; conjuracion, maquinacion ú otro acto cualquiera en favor de los mismos.

Tercero. Publicacion ó propagacion de noticias, ó especies capaces de desalen- tar á las tropas ó al público, de provocar entre las primeras la insubordinacion ó la indisciplina; de introducir la desunion en los defensores de la patria y del trono; ó de frustrar, impedir, entorpecer ó debili- tar las disposiciones que se adopten para la defensa común.

Cuarto. Tentativa, conjuracion ó ma- quinacion para hacer ilusorios ó disminu- ir

los medios de esta defensa, ó para turbar la tranquilidad pública, ó para introducir la confusion ó el desorden en las opera- ciones ó actos del servicio militar.

Art. 3.º Los delitos espresados en los tres ultimos párrafos del artículo prece- dente, que han de quedar sugetos por ahora á la jurisdiccion del consejo de guer- ra, son solo los que se cometieren despues de la publicacion del presente decreto en adelante. Tendréislo entendido, y dispon- lo necesario á su cumplimiento.

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.**

**PARTE RECIBIDO.**

El juez de primera instancia de Reque- na dice con fecha 5 del actual lo siguiente:

El jueves por la mañana salió la briga- da Puig Samper para Chelva, y los pocos caballos ligeros que adelantó, dieron muerte á 14 facciosos, entre ellos al co- ronel del batallon que titulan de Orihue- la, y cuatro oficiales, é hicieron 31 prisioneros, y además se presento un oficial navarro herido. Ya se hallan todos en esta ciudad, menos uno que era comandan- te de armas de Sinarcas, titulado D. Francisco Ruiz, hombre perverso, á quien arcabucearon á una legua de esta ciudad.

Entre los prisioneros se cuenta, uno que hacia de comisario, y otro de esca- pte, sargento que fue de realistas que ac- baba de llegar á Chelva, y se cree emisa- rio de los carlistas de ella. Se pudo pasar un subteniente de Ceuta, que en la accion de Buñol cayó prisionero, y habiéndote dado un soldado un capote para ocultarlo, ha servido así cinco meses de soldado en la faccion.

Se han aprehendido 123 petis de caba- llería, 100 reses, 3 caballos, algunas car- gas de trigo, y pocas y malas armas. Se fu- garon como 400 desarmados y unos 70 ar- mados, única fuerza que habia. La venta- ja mayor que se saca es la de hacerles ver la acogida que se les da, que no la creían.

**CORREOS DE HOY.**

De los que han llegado hoy in- sertamos á continuacion lo que pu- blica el *Diario mercantil de Valencia*.

Los *Boletines oficiales* de las pro- vincias, se ocupan do asuntos de inter- rés puramente local, y los mas copian la nueva Ley electoral.

**VALENCIA 5 de agosto.**

Digimos en el número de ayer que las facciones de la Plana se habian corrido hácia Almenara.

En la tarde del mismo dia 3 bajaron á ocupar á Puzol, los Hostalets, Puig, Refelbuñol y otros pueblos comarcanos á dos leguas de esta capital. Este último movimiento fue creído de muchos, y des- preciado de otros, y en consecuencia parte de los que se hallan en el Grao, Ca- ñamelar y Cabañal; con motivo de ser la

temporada de los baños, abandonaron en la misma noche aquellos puntos, y se re- cogieron á la ciudad.

A las seis de la mañana del dia 4 se corrió toda la faccion mandada por Sanz y Forcadell en número de 5 á 60 homi- bres y 300 caballos, estendiéndose por los pueblos de la huerta hasta el mar, y sa- cando de ellos un inmenso pedido de ra- ciones, intimidado desde la tarde antes. La gente que se quedó en el Cabañal y Grao, fue cogida desapercibida; mucha parte se hallaba bañándose á la orilla del mar, cuando vió sobre si la caballería facciosa. Indúltil es describir el susto, confusion, de- sorden y trastorno que aquella aparicion causó en los que en todo pensaban menos en tener tan cerca á los bárbaros. Estos se corrieron por el camino del Grao hácia esta ciudad, y ocupando todas las avenidas, se echaron sobre las tartanas y carruages que conducian la gente azorada, hicieron desmontar á todos, desengancharon las caballerías y dejaron las tartanas en medio del camino.

De los que se hallaban nadando unos escapaton medio desnudos, otros se echa- ron á las lanchas y barcas del puerto, á buscar un abrigo bajo el tiro de cañon de la fragata inglesa Barnham. Apenas esta di- visó al enemigo en la playa, comenzó á maniobrar hostilmente, y á correr bor- dadas a lo largo de la playa, acercándose cuanto le permitia la inmensa calada del buque, y haciendo durante media hora un vivísimo fuego de cañon con bala rasa contra los facciosos que cruzaban por de- lante ella. A las once y media desampa- raron el Grao los rebeldes, y vadeando el Turia (1) por la misma embocadura del río, atravesando el Lazareto, y se di- rigieron hácia la Albufera, pisando por primera vez el pais situado á la derecha del Guadalaviar entre la citada Albufera y la embocadura. Segun se dice no han adelantado hácia allá, si no que han torcido á la derecha dirigiéndose á Benifayó.

Junto con las descargas de la fragata sonaron los cañonazos de alarma de la ciudadela, é inmediatamente se tocó gene- rala, y puso toda la tropa y Milicia nacio- nal sobre las armas. No ha sido hasta el presente necesario el uso de ellas; pero la serenidad, orden y entusiasmo reinan y ellas son señales del escarmiento que les espera a los rebeldes, si osan acercarse.

Ignoramos hasta ahora las particularida- des pertenecientes á la sorpresa de Grao, como igualmente la pérdida que hayan podido causar á los rebeldes las hostilida- des del buque inglés, y de otro español guardacostas. Solo sabemos de un sargen- te de caballería que fue muerto en el Grao, y de otro en el Muelle.

Los nacionales de las afueras aprendie- ron dos cargas de vestuarios y 120 pares de alpargatas, las que han puesto á dis- posicion de la autoridad.

En el momento de entrar en prensa es-

(1) Los que invadieron el Grao y si- guieron por el Lazareto hácia Pinedo y Albufera, fueron unos 300 caballos y 400 infantes. Los restantes parece que se dirigieron por la parte de arriba de la ciudad á reunirse con los demas en Tor- rente y pueblos inmediatos.

te número sigue todo sin novedad, y to- da la tropa y Milicia sobre las armas (D. M.)

**PERIODICOS DE LA FRONTERA**

Del *Centinel de los Pirineos*, de 3 del actual copiamos las siguientes noticias.

El 28 de julio el jeneral Garcia con su estado mayor y acompañado del jeneral Uranga, se dirigió á Estella, quedando en Navarra bajo sus órdenes los batallones 3.º 5.º 6.º 9.º y 11.º y una compañía de caballería

Dos batallones del 4.º lijeros y una partida compuesta de dos batallones de tiradores, entraron en Pamplona el 28.

La guarnicion del fuerte de Perdon si- tuado entre Pamplona y Puente la Reina ha sido reemplazada por dos compañías de tiradores de Isabel 2.º

El jeneral Escalera con su division, está en persecucion de la 3.ª espedicion mandada por Guergué: esta espedicion se dirige hácia Burgos.

—Los periódicos de Paris llegados por la Estafeta de hoy son de fecha del 31 de julio. Los de Londres alcanzan al 28 del mismo. Nuestros fondos en esta última plaza siguen con tendencia á la alza, me- diante las noticias recibidas en aquella capiial del mal estado del Pretendiente. La deuda activa se negoció á 21 1/2 á 5/8 sin cupon.

**CORRESPONDENCIA DEL HABLADOR**

Nuestro corresponsal de Salamanca nos dice con fecha 5, que las autoridades de aquella provincia estan muy unidas y dis- puestas á defenderse a todo trance, en particular las de la capital, cuyos preparati- vos de defensa se activan á toda costa.

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA 4 de agosto.

Tres ó cuatro batallones facciosos con algunas piezas de batir, intentan apode- rarse de Peñacerrada; pero saldrán falli- das sus esperanzas, pues su guarnicion se defiende bien, y la division de Escalera esta inmediata para socorrerla.

Con que se estableciera en estos alre- dores algunas tropas del ejército para obrar de acuerdo con la Milicia nacional, estaríamos á cubierto de las incursiones facciosas.

Por lo demas no ocurre novedad de in- teres: tememos que el Pretendiente pa- se el Ebro, antes que tomen incremento sus aguas, por lo que convendria no de- jarle escapar.

**VALLADOLID 4 de agosto.**

Segun un parte del Gefe político de la provincia de Santander á esta capitania general, nuestras tropas se han apodera- do en Sodupe del 9.º batallon faccioso, compuesto de unos 300 reclutas.

**Habladorías.**

El diablo tiene el estado de sitio: ha sido una mordaza para ciertas gentes: lo que es tener el techo do estopall. Y ahora es precisamente cuando al *Hablador* se le antojado hablar mas. Cuando el Go- bierno comienza á ser *extraordinario*, ha- bladorías *extraordinarias*. El *Hablador* marcha con los acontecimientos.

—Sucede pues, que ayer tubimós una sesion de seis horas para oír lo que *siem- pre*, y obtener el mismo resultado que *siempre*. Pues apesar de todo, aun hay gentes que creen en *Brufas*.

—Y miren Vds. el diantre del señor Argüelles, como sacó á colacion á los *inteligentes!* Lo mismo fue pronunciar esta palabra, cuando todo el mundo soltó el trazo: tan en ridiculo han puesto los *inteligentes* á la *inteligencia*.

—Pero señor, ¿que ha resultado al fin despues de tanta charla? Una friolera: que hay camarilla; que se quieren renovar ciertos acontecimientos del mes de mayo del año pasado; que hay mucha *ambicion*, mucha gente *non santa*, macho *hipócriteon* con *solapa*.... y un Gobierno dema- siado *blando de corazon*.

—El *Porvenir* continua eclipsado; de lo contrario, él nos provaria *teoricamente* que el estado de guerra es una *ABERRA- CION* del Gobierno, un *LODAZAL*, un *FANGAL*, una *IDEA DISOLVENTE*, un principio *ABSTRACTO*; porque ape- sar de su *paralisis publicatoria*, no se ha interrumpido el periodo *ascendente de lo- cura* que le es peculiar.

—Los cagistas, corrector y regente de nuestra imprenta, deben haber leído con frecuencia el *Porvenir*, porque los *pobres* han perdido la cabeza. Ayer, entre inme- rables erratas de que abunda nuestro nú- mero, han estropeado el nombre *chinesco* del Presidente accidental de la redaccion del *Porvenir*. Donde dice Paco-Checo-Tin-Gusa, lease, Paco-Che-Tin-Gusa.

—La *mano amiga* que el señor Olózaga ofreció ayer al ministerio, decia esta ma- ñana un zambon en la Puerta del Sol, es lo que mas se parece á la *ayuda* que ofre- cia la inquisicion á los que cenducia al *quemadero*.

—El *Mundo* de ayer, en lugar del *Mo- saico*, nos da noticia de todas las produc- ciones místicas, que estan venales en esta Corte. En las actuales circunstancias

son interesantes tales noticias. Ya el público conoce sus tretas.

—Se preguntaba hoy en cierto corrillo ¿por que algunos periódicos han suspendido su polémica y otros dicen terminantemente que no pueden hablar en vista del artículo 2.º del Real decreto que declara en estado de guerra á esta provincia?

—Un gastador de Nacionales, que oyó la conversacion, contestó: —Esto es precisamente lo que nos da que pensar, por que el gobierno no ha prohibido que se escriba, pues lo que no quiere ni debe que se escriba, que se publiquen noticias falsas y alarmantes, capaces de provocar al desaliento y á la indisciplina, introduciendo la division entre los defensores de la patria y del trono, y entorpecer ó frustrar las medidas que se adopten para la defensa comun. Si las intenciones de este género son tan rectas, añadió el bravo gastador, ¿que significa su silencio?

—Entre tantas Damiselas, vestidas á lo Doña Toribia, que asistieron ayer á la sesion de Cortes, preguntó una á su anciana madre, que parecia medio dormida, y á la que ya se le iba devilitando el estómago: ¿que saca Vd. mamá, en claro de tanto charlar y recitificaciones de hechos?— Te lo diré hija mía: chimes y lamentaciones. Me muero de hambre y sin embargo he aguardado hasta ver si el gobierno ó algun Diputado proponia una medida vigorosa, capaz de cortar nuestros males. Hoy me he llevado chasco, pero espero que no todos los dias suceda lo mismo. Union y fuerza es lo que necesitamos, y no es este el TIEMPO DE DISPUTARSE EL MANDO.

—Un ministerio á lo don Javier nos llevaria á la anarquía y al despotismo, por que ni tendria el apoyo de la nacion reunida en sus Cortes, ni del público representado en la Milicia ciudadana. El Ministerio Calatrava que cuenta con el apoyo de ambos, se figura, al parecer, que se puede gobernar como en tiempos ordinarios, y por consiguiente con las mejores intenciones del mundo, nos puede llavar al mismo precipicio.—Al grano pues señores Diputados: al grano señores gobernantes, y dejarse á un lado la paja. A grandes males, grandes remedios, y chille ahora quien chille. LUEGO BENDECIREMOS TODOS LA MANO QUE NOS SALVE.

## CORTES.

*Extracto de la sesion de hoy.*

Se abrió á las doce y cuarto. Se leyó el decreto de S. M. por el cual se declara la provincia de Madrid en estado de guerra.

El señor Olózaga manifestó desearia que el artículo que habla de la prensa periódica se reformase; y con-

cluyó diciendo, que el ministerio habia infringido la Constitucion.

El señor ministro de Estado contestó que protestaba contra toda reforma que quiera intruducirse en el artículo, y que el gobierno no le alteraría de ningun modo.

El señor San Miguel impugnó la medida del gobierno porque no la creia necesaria, y dijo en apoyo de su opinion, que el 7 de julio del año 22 no se habia declarado á Madrid en estado de sitio.

El señor ministro de Estado repuso al señor preopinante, que el gobierno de aquella época mal habria podido entonces dar otro decreto igual al que ahora era objeto de discusion, cuando se hallaba preso en el palacio, y añadió que si habia triunfado aquel dia aciago la causa de la libertad, gracias al ayuntamiento y á la diputacion provincial y no al gobierno.

Hablaron algunos otros diputados y declarando el punto suficientemente discutido, se acordó contestar al gobierno «que las Cortes quedaban enteradas.»

El señor ministro de Hacienda ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley del gobierno, pidiendo se le autorizase para cobrar la mitad de la contribucion extraordinaria de guerra, antes que se concluya la discusion de la ley principal sobre este asunto. Pasó á una comision especial.

Se leyó una proposicion del señor Cabrera de Nevarés y otros, relativa á que las Cortes se sirvan declarar que el sistema seguido hasia aqui por el gobierno era errado.

Se declaró comprendida en el artículo 100 y procediéndose á votar nominalmente sobre si se admitiria ó no á discusion, resultó que no, por 75 votos contra 53.

Se leyó otra proposicion del señor Gonzalez Alonso pidiendo que las Cortes den preferencia en las discusiones, á todo lo que sea ausiliar al gobierno con los recursos necesarios, para lo cual podrá atender especialmente á la discusion de las contribucion extraordinaria de guerra.

Es apoyada por su autor, y hablaron en contra el señor Fontan, y en pro el señor Burriel.

El Sr. Presidente dice que la comision especial que ha dar el dictamen, sobre el proyecto de ley presentado por el gobierno en este dia, ha evacuado su encargo por lo cual dice que se suspende la discusion pendiente.

El Sr. Acebo sube á la tribuna y lee el dictamen reducido á que se debe conceder al gobierno la autorizacion que pide, para cobrar desde luego la mitad de la contribucion extraordinaria de guerra.

Después de un ligero debate fue

aprobado el dictamen de la comision casi por unanimidad.

En seguida se votó y fue aprobada la proposicion del Sr. Gonzalez Alouso. Se levantó la sesion á las cinco.

## ESTADO DE LA CAPITAL.

Esta Corte presenta un aspecto imponente. En la plaza de la Constitucion hay un batallon de la Milicia nacional, y en todas las puertas, fuertes destacamentos de la misma arma. El Ayuntamiento y la Diputacion provincial, el General, el Gabinete político y el Gobierno, todos estan trabajando con el mayor anhelo para adoptar las medidas de precaucion que escigen las presentes circunstancias, sin que por esto haya ni el mas leve asomo de que los reveses, osen aproesimarse á esta Capital, en donde ellos, y sus partidarios, encontrarian el sepulcro.

El Español, cuyo testimonio no debe parecer sospechoso, y el Patriota de ayer tarde, califican de oportuno y previsor el real decreto de 6 del actual, declarando el distrito de la Capitanía general de Castilla la nueva en estado de guerra. El Eco del Comercio tambien lo aprueba poniendo una escepcion con la cual no podemos convenir en términos absolutos. El Porvenir, está buscando Editor responsable. El Eco de la Razon y la España, no traen artículo de ninguna especie, y ha parecido extraño que los hombres que mas de una vez han culpado al Gobierno por falta de energía, guarden silencio, ahora que ha empezado a desplegarla.

Nosotros decimos, que los que en las circunstancias actuales no se pronuncian abiertamente y sin máscara, por la Constitucion de 1837 y el trono lejítimo de nuestra adorada Reina: el que no acate las disposiciones del Congreso nacional y trate de desvirtuar la fuerza moral del Gobierno entorpeciendo sus resoluciones, que no espere pasado el riesgo, venir á participar con los verdaderos patriotas del premio de sus sacrificios y de su decision. Su charlatanismo será tanto mas despreciable, cuanto es vil y cobarde su conducta.

Por lo demas, la Capital sigue tranquila, y los que intentasen perturbar el orden público con abiertas ó solapadas sujestiones, se estrellaran contra la vijilancia de las autoridades y las bayonetas de la guarnicion, y de la bizarra y numerosa milicia nacional, que en union con su leal vecindario, es tan dispuestas á sostener á todo trance la LIBERTAD LEGAL, el TRONO DE ISABEL II, y la REJENCIA DE LA INMORTAL REYNA GOBERNADORA.

Editor responsable. = A. Granados. = IMPRENTA DEL HABLADOR.